

condiciones por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 122.2 del Texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en Materia de Régimen Local, se convoca la licitación que tendrá las siguientes características:

Objeto del contrato: Obras de «Climatización de la piscina cubierta, 2ª fase».

Tipo de licitación: 24.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Pliego de condiciones: De manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 480.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Día siguiente hábil al término del plazo establecido.

MODELO DE PROPOSICION (SOBRE A):

Don mayor de edad con D.N.I. núm. de profesión con domicilio en calle nº en nombre propio (en representación de con domicilio en calle nº la que acredito con enterado del anuncio de ese Excmo. Ayuntamiento, por el que se convoca subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras de «Climatización de la Piscina Cubierta, 2ª Fase», y conviniendo a su interés optar a dicha contratación, acompaña la siguiente documentación:

(Relacionar los documentos que se acompañan con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones).

Lugar, fecha y firma del licitador

MODELO DE PROPOSICION (SOBRE B):

Don mayor de edad con D.N.I. núm. de profesión con domicilio en calle nº en nombre propio (en representación de con domicilio en calle nº lo que acredito con enterado del anuncio de ese Excmo. Ayuntamiento, por el que se convoca subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras de «Climatización de la Piscina Cubierta, 2ª Fase», y conviniendo a su interés optar a dicha contratación, acompaña la siguiente documentación: (Relación de documentos que se acompañan según lo establecido en el pliego de condiciones). Que ofrece la cantidad de pesetas, por la adjudicación de las obras, suponiendo su oferta una baja de ... pesetas, sobre el tipo de licitación, u ofertando como mejora.

Lugar, fecha y firma del licitador

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Alcalá de Guadaíra, 24 de septiembre de 1992.- El Alcalde, Manuel Hermosín Navarro.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1666/92).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 25 de septiembre de 1992, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Contratación de un seguro de vida para los empleados del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Plazo: El plazo de duración del contrato será de un (1) año, comenzando a contarse el mismo desde el día 1 de enero de 1992 y será prorrogable automáticamente, por períodos anuales, hasta un máximo de diez años, siempre que no haya habido denuncia por cualquiera de las partes, con dos meses de antelación al vencimiento de la póliza en vigor.

Tipo de licitación: 45.000.000 ptas.

Fianza provisional: 900.000 ptas.

Fianza definitiva: 1.800.000 ptas.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales según acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a la previsto en el artículo 100 del RGCE.

Apertura de plicas: A las 12 horas del primer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 2 de octubre de 1992.- El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde Delegado de Organización y Economía, Rafael Esteve Secall, Servicio de Contratación y Compras.

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESOLUCION del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, por lo que se convoca concurso público para la construcción de un edificio de viviendas en San Fernando, (Cádiz). (PP. 1659/92).

Se convoca concurso público, con admisión previa, para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto titulado: Construcción de 84 viviendas en las calles Héroes del Baleares y Lanuza en San Fernando (Cádiz).

Organo de contratación: Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

Dirección: Paseo de la Castellana, 233; 28046 Madrid.

Procedimiento de licitación: Abierto con admisión previa.

Forma de adjudicación: Concurso público.

Contratista: Clasificación: Grupo C, Subgrupos Todos.

Contrato: Categoría f.

Situación del edificio: San Fernando (Cádiz).

Plazo de ejecución: 18 meses.

Precio base de licitación: 872.364.909 pesetas. IVA incluido.

Pliego de condiciones: A disposición de los licitadores en las oficinas del Organo de contratación.

Fianza provisional: 17.447.298 pesetas.

Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.

Recepción de proposiciones: En las oficinas del Organo de Contratación hasta las 13 horas del día 3 de noviembre de 1992.

Acto público: En la Sala de Juntas del INVIFAS, c/ Arcipreste de Hita nº 5, 3ª planta, el día 13 de noviembre de 1992 a las diez horas.

Este anuncio fue remitido al Boletín Oficial de las Comunidades Europeas con fecha 25 de septiembre de 1992.

Madrid, 5 de octubre de 1992.- El Director General Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 1005/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Consolidación en 2ª fase de la línea aérea de media tensión Fuenseca-Bellovista en Alhaurín de la Torre.

Características: 4.000 mts. línea aérea LA-110. 25 postes metálicos para conductor 116,2 mm de alineación, amarre y fin de línea. Aislador de cadena para 20 KV.

Términos municipales afectados: Alhaurín de la Torre.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 15.600.000.

Referencia: AT 678/2947.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 25 de mayo de 1992.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de proyecto de ejecución de una línea de AT a 66 KV, desde Zufre hasta Aracena (Huelva). (PP. 1518/92).

Visto el expediente incoado en el Departamento de Energía esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva, a petición de Empresa Municipal Aguas Sevilla, S.A., con domicilio en c/ Escuelas Pías 1, 41003 Sevilla solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de proyecto de ejecución de una línea de A.T. a 66 KV. desde Zufre hasta Aracena (Huelva), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta del Departamento correspondiente,

HA RESUELTO:

Autorizar, a la Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S.A. la instalación de proyecto de ejecución de una línea de A.T. a 66 KV.

desde Zufre hasta Aracena (Huelva), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S.A.
Domicilio: Escuelas Pías, 1. 41003 Sevilla.

Lugar donde se va a establecer: Entre embalses Zufre y Aracena.

Finalidad de la misma: Transporte Energía Eléctrica.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 82.177.573 ptas.

LINEA ELECTRICA

Origen: Embalse de Zufre.

Final: Embalse de Aracena.

Términos municipales afectados: Zufre y Puerto Moral.

Tipo: Aérea.

Longitud en Kms.: 21,598.

Tensión de servicio: 66 Kv.

Cónductores: LA-78.

Apoyos: Metálicos Galvanizados Tipo C de UNESA.

Aisladores: Vidrio tipo E-70/127.

Expte. núm.: 9.833 A.T.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Huelva, 21 de septiembre de 1992.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación. (PD. 1691/92).

El Delegado Provincial de Economía y Hacienda en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.837

Nombre: «IMES I».

Mineral: Baritina.

Superficie: 6 cuadrículas.

Término municipal: Hornachuelas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 6 de octubre de 1992.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación que se cita. (PP. 1063/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud de los Permisos de Investigación que se indican a continuación.

«Marta Raquel» núm. 7.554, 48 cuadrículas, Recursos Sección C), término municipal de El Pedraso (Sevilla).

«María Marta» núm. 7.555, 67 cuadrículas, Recursos Sección C), términos municipales de El Garrabo y Guillena (Sevilla).

Interesado: Marpryc Trade, Domicilio: Barrio de Arechalde núm. 157, Lezama (Vizcaya).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan